

PRECIOS
DE SUSCRIPCIÓN

Oviedo..... 7,50 pts. trimestre
 Provincia..... 8,50 " " "
 Extranjero..... 10,00 " " "

El pago es adelantado

Número suelto 25 céntimos de peseta.



ADVERTENCIAS

Las leyes, ordenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador civil de la provincia.

En las inserciones de pago se abonarán veinticinco céntimos de peseta por cada línea.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO
CONCERTADO

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

CIRCULAR

En el día de hoy he regresado á esta capital haciendome seguidamente cargo del mando de esta provincia, cesando por tanto en el desempeño interino de la misma el Ilmo. señor Presidente de la Audiencia de este Territorio D. César Augusto Conti.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento.

Oviedo, 10 de Junio de 1916.

El Gobernador,

Modesto Sánchez Ortiz

PESAS Y MEDIDAS

Demarcación de Gijón

CIRCULAR

En uso de las facultades que me confiere el artículo 63 del Reglamento de 31 de Diciembre de 1906, y de conformidad con lo prevenido en la circular de este Gobierno civil de fecha 27 de Diciembre último, inserta en el BOLETIN OFICIAL del día 28 del mismo; he acordado que el día 7 del próximo mes de Julio empiece la comprobación periódica anual de pesas, medidas y aparatos de pesar en el partido judicial de

Castropol, señalando los días 7 y 8 del citado mes de Julio para que se practique la comprobación en el Ayuntamiento de Castropol, como cabeza de partido, y en los días siguientes se proseguirá esta operación en los demás pueblos del partido judicial á los que se trasladará al efecto el Ingeniero Fiel Contraste ó su Ayudante.

Dispuesto á que se cumpla en todas sus p. rtes el referido Reglamento para consolidar el uso exclusivo del sistema métrico decimal, encargo á los Sres. Alcaldes dén la debida publicidad á esta Circular para conocimiento de sus administrados, obligándoles al exacto cumplimiento del citado Reglamento, para evitarles las correcciones, que sin contemplación alguna se aplicarán á los infractores del mismo y á los comerciantes é industriales que no presenten á la contrastación cuantas pesas, medidas y aparatos de pesar tengan en uso en sus establecimientos, así como á los que se les sorprendan en los mismos, alguno del sistema antiguo, pues de este modo se evitará que con el uso de unos y otros se defrauden los intereses del público.

Oviedo, 6 de Junio de 1916.

El Gobernador,

Modesto Sanchez Ortiz.

R. al núm. 7.171

Junta provincial del Censo electoral

Don Pedro Mantilla y Marín, Abogado del Ilustre Colegio de Oviedo, Oficial mayor de la Excelen-

tísima Diputación y Secretario suplente de la Junta provincial del Censo Electoral.

Certifico: Que en el BOLETIN OFICIAL extraordinario, número trece, correspondiente al día 24 de Mayo último, en que se publican los acuerdos adoptados por esta Junta provincial en las diferentes reclamaciones formuladas contra las listas electorales de exclusiones é inclusiones con motivo de la actual rectificación del Censo, se observa un error en el recaído en la reclamación de D. Luis Castellanos Sanchez, de Llanes, sobre inclusión de varias personas, pues en lugar de ciento sesenta y cinco individuos, como en dicho acuerdo se consigna, son ciento sesenta y nueve, principiando la relación con Florentino Sobrino Aces y acabando con Manuel Sordo Lamadrid; debiendo entenderse también incluidos los cuatro omitidos y rectificándose el repetido acuerdo solo en el sentido que queda expresado.

Igualmente se advierte un error en lo que se refiere á la reclamación de D. Telesforo García Díaz, de Aller, que se refiere á su inclusión, rectificándose el acuerdo en la siguiente forma: «Vista la reclamación de D. Telesforo García Díaz, solicitando la inclusión de José Fernandez Cambor, y justificando su derecho se acordó incluirle».

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL á fin de que sirva de rectificación á los errores aludidos, expido la presente con el visto bueno del Ilmo. Sr. Presidente, en Oviedo á 8 de Junio de 1916.—Pedro Mantilla.—V.º B.º—El Presidente, Conti.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE OVIEDO

RELACION, por orden de mérito, de Maestras y Maestros aspirantes á las Escuelas anunciadas por concurso de reingreso é ingreso de interinos, en la Gaceta de Madrid de 26 de Marzo de 1916. —Continuación

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	Número en las listas de la Superioridad	Escuelas para que se les propone
677	D. Enrique García Sanchez	1274	—
678	Simón Ibañez Martin	1276	—
679	Francisco del Rio Palacios	1285	—
680	José Villadomat Comas	1288	—
681	Francisco Berges Cuenca	1290	—
682	Pedro García Milla	1293	—
683	Eduardo Amor Castaño	1295	—
684	Isidoro Pardo García	1298	—
685	Manuel Travieso Rodriguez	1301	—
686	Miguel Molendo Cruz	1303	—
687	Emeterio Gutierrez Gutierrez	1304	—
688	Melchor Lopez Sotillos	1308	—
689	Teófilo Hernandez Salvador	1310	—
690	Francisco Martin Nadal	1323	—
691	José García Perez	1325	—
692	Manuel Perez del Olmo	1329	—
693	Felipe B. Gonzalez Grado	1330	—
694	Nicolás Díez Valbrena	1336	—
695	Manuel Monasterio Penado	1339	—
696	Angel Morales Jimenez	1340	—
697	Antonio Lucio Vaquero	1341	—
698	Alberto de Cea Sobrino	1343	—
699	Ramón Ruiz Monerri	1345	—
700	Manuel Comes Goset	1348	—
701	Federico Montero Pioto	1349	—
702	Proceso G. Enguita	1350	—
703	Francisco Martinez Trejo	1352	—
704	Esteban Crespo Heras	1354	—
705	Faustino Fuertes Ferrer	1355	—
706	Avelino Arias Fernandez	1356	—
707	Nicolás García García	1357	—
708	Francisco Fernandez Reyes	1359	—
709	Gumersindo Díez Fernandez	1360	—
710	Ismael Juan Bonet	1361	—
711	Angel Vazquez Lopez	1367	—
712	José Riera Mas	1368	—
713	Manuel Martinez Pazos	1372	—
714	Tirso Ventura Rubio	1373	—
715	Camilo Juan Andrés	1375	—
716	Leandro Ibañez Martinez	1376	—
717	Francisco Gomez Vargas	1379	—
718	Juan Velasco Peus	1380	—
719	Herminio C. Vayá Lopez	1381	—
720	Cremencio Ortega Ramos	1385	—
721	Francisco Jiménez Fernandez	1391	—
722	Pascual Norberto Sancho Marco	1393	—
723	José Bonet Sarasa	1399	—
724	Francisco Sasire Jimenez	1402	—
725	Félix Labajo Abad	1403	—
726	Antonio Paltré Esparoner	1408	—
727	Antonio Trejo Medel	1409	—
728	Santiago Cano Rodriguez	1410	—
729	Ataulfo García Fernandez	1413	—
730	Francisco Ruiz Zarzosa	1415	—
731	Matías Aparicio Lopez	1417	—
732	Lázaro Baldomero Paje Morán	1428	—
733	Marcos Martín Marquez	1429	—
734	Luis Tormes Baiges	1433	—
735	Rafael Emilio Núñez Rodriguez	1435	—

número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	Números en las listas de la Superioridad.	Escuelas para que se les propone
736	D, Honorio Inhiesto Fernandez	1436	
737	Santiago Gonzalez Antolín	1437	
738	Simón Gonzalez Laín	1438	
739	Vicente Fuente Besga	1440	
740	Luis Enriquez Palés	1441	
741	Alfredo Vila Tormo	1442	
742	Emiliano Monteagudo de la Cruz	1444	
743	Ramón Mourós Sala	1445	
744	Evaristo Roca de Haro	1447	
745	Vicente Abat Peñarroja	1452	
746	Lorenzo Bosch Clos	1456	
747	Clemente de Dios Ortega	1462	
748	José Campos García	1463	
749	Justo Perea Villate	1466	
750	José Sanchez Puente	1470	
751	Rafael Perez Perez	1476	
752	Zacarías Aùn Bail	1477	
753	Vicente Viso Frondevilla	1479	
754	Luis Herrero Sanz	1481	
755	Sené Rodriguez Alonso	1482	
756	José Escudero Marcos	1483	
757	Fernando Muñoz Perez	1484	
758	Vicente Rodriguez Gonzalez	1488	
759	Florentino Lopez Sanz	1492	
760	Manuel Lorente Reviriego	1494	
761	Mariano Marco Martín	1495	
762	Santos Muñoz Martínez	1497	
763	Angel Peiró Ibáñez	1503	
764	Jaime F. Alabart Fábregas	1504	
765	Angel Benito y Conde	1505	
766	Fidel Platero Lopez	1508	
767	Victoriano Lacort Esteban	1510	
768	M3nuel García Solís	1515	
769	Jacinto Perez Lopez	1518	
770	Inocencio Delgado Mazario	1522	
771	Elias Burón Herrero	1523	
772	Ciriaco Fernandez Fernandez	1525	
773	Domingo Millán Simón	1526	
774	Jesús Cifuentes Castañón	1527	
775	Santiago García Chacobo	1532	
776	Ceferino Sanchez Gomez	1537	
777	Pedro gonille Serrano	1540	
778	Antonio Vicente Loriente	1543	
779	Manuel Gomez Blanco	1544	
780	Antolín Quiroga Reyero	1551	
781	Francisco de Diego y Aguado	1552	
782	Domingo Alvarez Alvarez	1556	
783	Julián Gomez Cuadrado	1558	
784	José Peces Zomorano	1559	
785	Juan Pujol Delbau	1564	
786	Jesús Calderín del Agua	1565	
787	Lucio Perez Sanchez	1569	
788	Joaquin Sanchez Ciprés	1574	
789	Miguel Navarro Villora	1577	
790	Iluminado Ferreras Molina	1579	
791	Ramón Quirós Piart	1581	
792	Pablo López Martín	1582	
793	José María Carbanel Chuiivi	1588	
794	Francisco Ber Fanjul	1589	
795	Carloz Casala Serrate	1590	
796	Juan Calleja Lopez	1592	
797	Joaquin Alcaz Gariés	1594	
798	Manuel Martínez Guijarro	1596	
799	Ramón Rodríguez Pri	1699	
800	Joaquin Carrillo Gutierrez	1601	
801	Miguel Celeda Bittuski	1604	
802	Francisco Barrio	1605	

número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	Números en las listas de la Superioridad.	Escuelas para que se les propone
803	D. Lucas Conde Martín	1611	
804	Juan Gené Boronat	1612	
805	Francisco Giber Beá	1614	
806	Román Manteca Perez	1616	
807	David Gago Viejo	1618	
808	Serapio Gutierrez Juarez	1619	
809	Alejandro Jimenez del Carmen	1624	
810	Francisco García Reche	1627	
811	Agapito Jimenez Martinez	1631	
812	Jaime Cruz Búrguete	1634	
813	Froilán Ubierna Alonso	1636	
814	Eugenio Cañas Melero	1639	
815	Diego García Román	1641	
816	Julio Gonzalez Suarez	1643	
817	José Casanova Martinez	1645	
818	Amador Perez de Pedro	1648	
819	Antonio Rodriguez Dominguez	1655	
820	Benito Ortega y Oteo	1663	
821	Primo Gregorio Roldán	1668	
822	Diego Partera Villar	1670	
823	Pedro Gonzalez Fernandez	1674	
824	Vicente Madrid Vázquez	1675	
825	Urbano Fuertes Gonzalez	1677	
826	Joaquin de Batlle Llinás	1678	
827	Simón Manuel Pedrola Gallissá	1682	
828	Juan José Mesonero Palomo	1684	
829	Vicente Cueva Crespo	1691	
830	Gabriel Martín García	1694	
831	Pío Almarza Alvarez	1696	
832	Eleuterio Pinedo Ruiz	1697	
833	Valeriano Juarez Valduera	1699	
834	Miguel Bengochea Jovaní	1706	
836	Marcelino Tejedo Herrero	1709	
836	Salustiano Ojero del Valle	1714	
837	Pedro Medina Medina	1719	
838	Aniceto Martín Mediavilla	1728	
839	Bienvenido Sanchez García Luna	1735	
840	Juan Sol Collazos	1736	
841	Miguel Gutierrez Campos	1738	
842	Fernando M. Llamas Conejo	1739	
843	Juan Antonio Orozco García	1744	
844	Manuel Diaz Morillo	1746	
845	Bernardo Redondo Lopez	1747	
846	Sisenando Muñoz Plaza	1749	
847	Francisco Rinero Lepez	1750	
848	Graciano Vallejo Torres	1751	
849	Florencio Ugalde Alonso	1752	
850	Benito de Paz Barrios	1753	
851	Luis Sanz Corcés	1755	
852	Pedro Page Hormigos	1758	
853	Andrés Fernandez Gonzalez	1759	
854	Antonio Vara Sandín	1762	
855	Francisco Hevia Borbolla	1763	
856	Alejandro Cristobal Gonzalez	1766	
857	Isidonio Hernandez de Dios	1767	
858	Cipriano Gil Magdaleno	1771	
859	Teófilo Martin Rodriguez	1774	
860	Manuel Martinez Valle	1775	
861	Gabriel Torrebanca Alvarez	1778	
862	Juan Requena Tevar	1782	
963	Ramón Oliva Cortadellas	1785	
864	Juan I. Menendez de Luarca	1792	
865	Antonio Cebrian Leiva	1793	
866	Antonio Ramos Martinez	1796	
867	Romualdo Cervera Guvianes	1797	

(Concluirá)

Diputación provincial de Oviedo

Día 31 de Mayo de 1916.

BALANCE de las operaciones de contabilidad verificadas hasta este día

INGRESOS	PRESUPUESTO autorizado y resultas — Pesetas	OPERACIONES realizadas — Pesetas	DIFERENCIAS	
			EN MAS — Pesetas.	EN MENOS — Pesetas.
1 Rentas	8.557 68	262 40	»	8.295 28
2 Portazgos y barcajes	»	»	»	»
3 Donativos, legados y mandas	»	»	»	»
4 Repartimiento	1.600.466 34	208.818 45	»	1.396.647 89
5 Instrucción pública	4.240	1.940	»	2.300
6 Beneficencia	297.053 27	59.485 59	»	287.567 68
7 Ingresos extraordinarios	28.083 33	3.571 45	»	24.511 88
8 Arbitrios especiales	1.142.405	409.590	»	732.815
9 Empréstitos	330.009 90	94.080	»	235.929 90
10 Enajenaciones	318.437 29	31.141	»	287.296 29
11 Resultas	»	50.855 56	50.855 56	»
12 Ampliación	»	»	»	»
13 Movimiento de fondos ó suplementos.....	»	»	»	»
14 Reintegros	»	324 80	324 80	»
	3.729.252 81	855.069 25	51.180 36	2.925.368 92
PAGOS				
1 Administración provincial	157.782 53	58.545 35	»	99.237 18
2 Servicios generales	65.323 12	22.528 28	»	48.794 84
3 Obras obligatorias	127.687 74	38.231 37	»	89.456 37
4 Cargas	672.377 77	86.467 99	»	585.909 78
5 Instrucción pública	117.301 25	23.825 13	»	93.476 11
6 Beneficencia	962.486 67	300.373 60	»	662.113 07
7 Corrección pública	70.313 63	19.823 36	»	50.490 27
8 Imprevistos	2.000	»	»	2.000
9 Nuevos establecimientos	5.000	»	»	5.000
10 Carreteras	329.692 55	93.781 35	»	235.911 20
11 Obras diversas	6.000	37 50	»	5.962 50
12 Otros gastos	157.847 09	29.974 47	»	129.872 62
13 Resultas	»	»	»	»
14 Ampliación	»	»	»	»
15 Movimiento de fondos ó suplementos.....	»	»	»	»
	2.676.812 35	673.588 40		2.003.223 95
<i>Existencia en Caja.....</i>	»	181.480 85	»	»
	»	855.069 25	»	»

Oviedo, 6 de Junio de 1916.

R. al núm. 7.169

El Contador,

Fernando Rico

R. al núm. 7.169

Alcaldía de Lavianna

EDICTO

D. n José Pandiella Magdalena, Alcalde en funciones del Excelentísimo Ayuntamiento de Lavianna.

Hago saber: Que en fecha 1.º del actual fueron denunciadas y puestas á disposición de esta Alcaldía tres cabezas de ganado caballar que iban perdidas al atravesar este término, y como por los datos que resultan se infiere que dichas reses han de considerarse mostrencas, se anuncia al público por medio del presente para que el dueño de las mismas pase á recogerlas dentro del plazo de quince días, á contar desde el siguiente al en que aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, pues en otro caso se procederá á su venta en pública subasta, en conformidad á lo dispuesto en el art. 13 del citado Reglamento de 24 de Abril de 1905.

La reseña de las expresadas reses es la siguiente: Una yegua color castaño claro, careta y calzada de tres patas, de 7 á 8 años de edad, y de seis cuartas y media de alzada.

Un potro de un año, calzado de una pata trasera, y otra yegua negra, cerrada, de 6 cuartas de alzada y una cicatriz en el lomo.

Lavianna, 2 de Junio de 1916.—
J. Gandiella.

R. al núm. 7.153

Alcaldía de Parres

La Corporación municipal de mi presidencia, en sesión de 27 de Mayo próximo pasado, acordó sacar á subasta las obras de construcción del puente de Mesariegos, en Cargarga, anunciando dicho acuerdo con arreglo á lo dispuesto en el artículo 29 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905, por si contra el mismo alguien quisiera reclamar.

Arriodas, 2 de Junio de 1916.—
El Alcalde, Ramón Cueto.

R. al ndm. 7.162

Alcaldía de Coaña

—:—

Por el presente se hace saber que formado el apéndice al amillaramiento que ha de servir de base á los repartimientos de contribución rústica y urbana, se halla puesto de manifiesto al público en esta Alcaldía durante la primera quincena de este mes, en cuyo plazo habrán de producirse las reclamaciones que se estimen del caso.

Coaña, 1.º de Junio de 1916.—
El Alcalde, Leonardo Perez.

R. al núm. 7.202

Alcaldía de Castrillón

Formado el apéndice al amillaramiento que ha de servir de base á los repartimientos de rústica, colonia, pecuaria y urbana para el próximo año de 1917 queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días á fin de que los contribuyentes presenten las reclamaciones que estimen justas en el expresado plazo.

Castrillón, 1.º de Junio de 1916.—
El Alcalde, José Galán.

R. al núm. 7.204

Alcaldía de Nava

A instancia de D. José Montes se instruye expediente para la venta de un terreno parcelario sobrante de vía pública, situado en el barrio de Gradátilla y punto de Pozuorderu.

Lo que se anuncia para que en el término de quince días puedan hacerse las reclamaciones procedentes.

Nava, 31 de Mayo de 1916.—
Gustavo Acebo.

R. al núm. 7.194

Alcaldía de Grado

Mes de Junio de 1916.

Distribución de fondos por capítulos para satisfacer las atenciones que correspondan á dicho mes, forma-

da según previene el Real decreto de 23 de Diciembre de 1902 y Real orden de 28 de Enero de 1903.

Nombres de los capítulos	Presupuesto ordinario	
	Pesetas	Cts.
Gastos Ayuntamiento...	915	58
Policía de seguridad....	195	80
Policía urbana y rural..	798	07
Instrucción pública.....	255	
Beneficencia.....	729	07
Obras públicas.....	10.841	90
Corrección pública.....	188	66
Montes.....		
Cargas.....	7.268	18
O. nueva construcción..	2.500	
Resultas.....		
Imprevistos.....	250	
Devoluciones.....		
Varios.....		
TOTAL.....	23.942	26

Grado, cinco de Junio de mil novecientos dieciseis.—El Alcalde, Manuel Diaz Miranda.—El Secretario, Carlos Villamil.

R. al núm. 7.200

Alcaldía de Parres

Providencia

No habiendo satisfecho los seiscientos cuarenta y un contribuyentes comprendidos en la relación que comienza por D. Venancio Pando Valle y termina con D.ª Engracia Fernandez, sus descubiertos para con este Ayuntamiento por el concepto de reparto de consumos de los años 1913 y 1914, les declaro incursos en el primer grado de apremio, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 49, 50 y 52 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, advirtiéndoles que de no verificar el pago en el término de tres días, á partir de la fecha de la inserción de esta providencia en el BOLETIN OFICIAL, incurrirán en el segundo grado de apremio.

Entréguese la mencionada relación al Recaudador D. Luis Fernandez Caso para la formación del oportuno expediente.

Arriodas, 3 de Junio de 1916.—
El Alcalde, Ramón Cueto.

Alcaldía de Oviedo

D. Enrique Gómez Pelayo, primer Teniente Alcalde en funciones de Alcalde-Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Oviedo.

Hago saber: Que á instancia de un Sr. Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, se instruye expediente de declaración de ausencia en ignorado para el Sr. José e Indalecio Martínez Pantiga, hijos de Francisco y Teresa, de la parroquia de Manzaneda, que se dice se ausentaron para Puerto Rico, hace más de diez años.

En su virtud se hace público á los efectos prevenidos en el art. 145 del Reglamento para la ejecución de la Ley de Reemplazos, rogando á las Autoridades de todas clases se sirvan participar á esta Alcaldía cuantas noticias adquirieran del paradero de los expresados ausentes.

Oviedo, 7 de Junio de 1916.—
Enrique Gómez.

R. al núm. 7.188

Alcaldía de Pravia

Mes de Junio de 1916.

Distribución mensual de fondos municipales, por capítulos, que para satisfacer las obligaciones de dicho mes y anteriores, acuerda este Municipio con arreglo á lo prescrito en las disposiciones vigentes, á saber:

Nombres de los capítulos	Presupuesto ordinario	
	Pesetas	Cts.
Gastos Ayuntamiento..	2.022	46
Policia de seguridad....	199	99
Policia urbana y rural.	2.335	69
Instrucción pública.....	1.447	50
Beneficencia.....	2.191	02
Obras públicas.....	1.200	
Corrección pública.....	510	19
Montes.....	>	
Cargas.....	9.387	57
Ob. nueva construcción	>	
Imprevistos.....	>	
Resultas.....	>	
Varios.....	>	
Devoluciones.....	>	
TOTAL.....	19.294	42

En Pravia, á cinco de Junio de mil novecientos dieciseis.—El Secretario interino, Manuel Miranda.—V.º B.º—El Alcalde, Ramón Arango.

R. al núm. 7.199

Alcaldía de Siero

—:—

D. Leandro Dominguez Díaz Faes, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Siero.

Hago saber: Que el día 25 del que corre, á las once de su mañana, tendrá lugar en estas Consistoriales la subasta de un puente de hormigón armado, llamado de la Salud en Lieres, según el proyecto y presupuesto que obran en la Secretaría de este Ayuntamiento, bajo el tipo de 299 pesetas.

Para tomar parte en la subasta es condición precisa consignar en la Depositaria municipal el importe del 5 por ciento del tipo de subasta, y las proposiciones se extenderán en papel de 11.ª clase con arreglo al siguiente modelo.

D. N. N., vecino de....., enterado del anuncio publicado, del plano, presupuesto y condiciones, se obliga á construir un puente de hormigón armado en el punto llamado la Salud de Lieres, por la cantidad de..... pesetas (en letra).

Lo que se anuncia al público.

Pola de Siero, Junio 8 de 1916°
—Leandro Dominguez.

R. al núm. 7.197

Alcaldía de Cangas de Onis

ANUNCIO

Hallándose confeccionado el spéndice al amillaramiento que ha de servir de base para la formación de los repartimientos de contribución del año próximo de 1917, queda expuesto al público por término de quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante cuyo plazo pueden examinarlo los contribuyentes y producir las reclamaciones que crean pertinentes.

Cangas de Onis, Junio 1.º de 1916.—El Alcalde, M. Pendás.

R. al núm. 7.203

SECCION JUDICIAL

Requisitorias

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez y tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia militar, 367 de la Ley de Enjuiciamiento criminal.

GONZALEZ VAZQUEZ, Camilo, de 28 años de edad, hijo de Pedro y Ramona, natural de Villanueva, provincia de Oviedo, cuyo paradero se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Oviedo para constituirse en prisión, en causa por expención de moneda falsa.

7.183

PEREZ PEREZ, Silvestre, hijo de Silvestre y Generosa, natural de Arlós, provincia de Oviedo, jornalero, de 22 años de edad, color sano, pelo castaño, cejas claras, ojos garzos, nariz larga, boca regular, barba rubia, procesado por el delito de falta á concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán D. José Schiaffirio Almela, residente en Ceuta.

7.184

Cédulas y emplazamientos en materia criminal

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza á los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á

continuación se expresarán para que comarezcan el día que se les señala, ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia militar y 63 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

SEVILLANO FUENTES, Pedro, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá el día dieciocho de Julio próximo, á las once, ante la Audiencia provincial de Oviedo, con el fin de asistir á las sesiones del juicio por Jurados en causa por homicidio contra Evaristo Miguel Junco.

7.175

Juzgado de Langreo

Don Baldomero Alonso Gutierrez, Juez municipal de Langreo.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Tribunal municipal se halla vacante la plaza de Secretario suplente que ha de proveerse en la forma que establece la ley Orgánica del Poder judicial y Reglamento de 10 de Abril de 1871, dentro del plazo de quince días, á contar desde su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Los aspirantes á dicha plaza deberán acompañar á la solicitud los documentos siguientes:

- 1.º Certificación de nacimiento.
- 2.º Certificación de buena conducta moral, expedida por el Alcalde del domicilio.
- 3.º Los documentos que acrediten la aptitud y servicios que les den preferencia para el cargo.

Se hace constar á los efectos de Ley, que el número de almas de este término municipal es de 25.563, según el Censo oficial de población.

Dado en Sama á siete de Junio de mil novecientos dieciseis.—**Baldomero Alonso.**—Por su mandado, **Juan Escalada.**

R. al núm. 7.189

Juzgado de Siero

D. Gerardo Grande del Riego, Juez municipal de Siero.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado pende demanda de juicio verbal civil propuesto por el Procurador D. José Parrondo Presa, á la herencia yacente de D.ª Josefa Laures Escola y en representación de la misma á sus herederos D. José Alonso Fanjul, mayor de edad, casado, labrador y vecino de la parroquia de Valdesoto, en este concejo; á los hijos legítimos de D. Francisco y D. Juan Loures Escola, cuyos nombres, circunstancias y domicilios son desconocidos; y á los herederos de la finada D.ª Josefa Alonso Fanjul, también desconocidos. sobre pago de honorarios y suplidos hechos por el mismo como mandatario de dicha Josefa Laures; y siendo desconocido el paradero de dichos herederos se les cita por el presente edicto para que comparezcan en este Juzgado el día catorce del actual á las diez para la celebración del juicio.

Y para insertar en el periódico oficial de la provincia, explico el presente en Pola de Siero á dos de Junio de mil novecientos dieciseis.—**Gerardo Grande del Riego.**—Por su mandado, **Cándido Moro.**

R. al núm. 7.149

PERDIDAS Y HALLAZGOS DE GANADOS

SAN MARTIN DEL REY

Hace unos quince días y del Campo de La Fócara de San Mames, parroquia de Blimea, en este concejo, desapareció un potro de la propiedad de D. Ramiro Cuetos, de las señas siguientes:

Edad dos años, alzada poco más de seis cuartas, pelo castaño, la crin y la cola por cortar, el hocico mular hasta muy bien arriba, llevaba una cadena y un cancerro con la letra L.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para que si alguien tuviera noticia de dicho potro lo pon-

ga en conocimiento de esta Alcaldía.

San Martin del Rey, 3 de Junio de 1916.—El Alcalde, **Juan F. Figar.**

R. al núm. 7.165—2

MIERES

En poder de D. Modesto Malla-da, vecino de un barrio del Requejado, en la parroquia de Seana, se halla depositada una novilla de dueño desconocido que se encontró haciendo daños en fincas particulares y tiene las señas siguientes:

Tosca de color, marcada en la oreja derecha con una moqueta en forma de C, de año y medio para dos, astas altas.

Lo que se anuncia al público para que en el término de quince días pueda pasar á recogerla su dueño previo pago de los daños y gastos causados, pues pasado dicho plazo se procederá á su enagenación en pública subasta.

Mieres, 29 de Mayo de 1916.—**El Alcalde, M. Fernandez.**

7.126-2

rez.

R. al núm. 7.125

ANUNCIOS NO OFICIALES

BANCO DE GIJON

Anuncio

Habiéndose extraviado en poder de los herederos de D. José Alonso del Campo el Resguardo provisional número 2.509, expedido en Gijón el día 15 de Julio de 1903, representativo de setenta y dos acciones de este Banco núms. 607,30, 9.695,718, 19.465,488, se hace público á los efectos del artículo 11 de nuestros Estatutos Sociales por tres veces, con intervalo de diez días de un anuncio á otro.

Gijón, á 6 de Junio de 1916.—**El Consejero Secretario, S. Gonzalez.**

Esc. Tip. del Hospicio provincial